

presentes diligencias registradas como juicio de faltas n.º 1028/2006 por una falta de insultos y amenazas, siendo denunciante-denunciado don Óscar López García y denunciado-denunciante doña Joanne Stirling”.

Fallo

“Que debo absolver y absuelvo al denunciado don Óscar López García de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Que debo absolver y absuelvo a la denunciada doña Joanne Stirling de lo hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas de este procedimiento.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Óscar López García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 12 de noviembre de 2007.—La Secretario.

—

Instrucción número Tres de San Javier

16421 Juicio de faltas 498/2004.

Juicio de faltas 498/2004

Número de identificación único: 30035 2 0302646/2004

Procurador: Sin profesional asignado

Abogado: Sin profesional asignado

Representado: Damina Sánchez Vidal

Doña María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de San Javier

Doy fe y testimonio

Que en el juicio de faltas n.º 498/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

“En San Javier a siete de septiembre de dos mil cinco, el Sr. don Juan J. Hurtado Yelo Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier, ha visto los autos de Juicio de Faltas seguidos bajo el número 498/2004, sobre lesiones, en los que es denunciante don Francisco López Pérez y denunciado don Damián Sánchez Vidal que no asiste, con la asistencia del Ministerio Fiscal”.

Fallo

“Que condeno a don Damián Sánchez Vidal como autor responsable de una falta de lesiones del art. 617.1 del Código Penal a la pena de multa de un mes a razón de una cuota diaria de seis euros, con arresto sustitutorio en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas en caso de insolvencia, debiendo indemnizar a don Francisco López Pérez en la cantidad de 162 euros por lesiones.

Que condeno a don Damián Sánchez Vidal como autor responsable de una falta de vejaciones del art. 620 del Código Penal a la pena de multa de diez días a razón de una cuota diaria de seis euros, con arresto sustitutorio en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas en caso de insolvencia, así como al pago de las costas procesales de obligatorio devengo”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Damián Sánchez Vidal, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 23 de noviembre de 2007.—La Secretario

—

Instrucción número Tres de San Javier

16425 Juicio de faltas 768/2006.

Juicio de faltas 768/2006

Número de identificación único: 30035 2 0303717/2006

Procurador: Sin profesional asignado

Abogado: sin profesional asignado

Representado: Francisco José Sanguino Julia

Doña María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 768/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

“ Que debo condenar y condeno a don Francisco José Sanguino Julia como autor responsable de una falta de injurias prevista y penada del art. 620.2 del Código Penal a la pena de 15 días multa a razón de seis euros diarios con responsabilidad personal subsidiaria por impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas del presente proceso”.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisco José Sanguino, Julia, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente en San Javier a 23 de noviembre de 2007.—La Secretario.

—

Instrucción número Tres de San Javier

16426 Juicio de faltas 998/2005.

Número de Identificación Único: 30035 2 0305055/2005.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado: Darwin Rodrigo Pozo Zamora.

Doña María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 998/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

“Vistos por doña Eva María Algar García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 998/2005 seguido por falta de hurto, en los que han sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; D. José Antonio Terrones Meroño como denunciante; y D. Darwin Rodrigo Pozo Zamora como denunciado”.

Fallo

“Que debo condenar y condeno a D. Darwin Rodrigo Pozo Zamora, como autor criminalmente responsable de la falta ya definida, a la pena de 30 días de multa, a razón de una cuota diaria de 5 euros, más costas del procedimiento, si a ello hubiera lugar”.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Darwin Rodrigo Pozo Zamora, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 23 de noviembre de 2007.—La Secretario.

Instrucción número Tres de San Javier

16435 Juicio de faltas 168/2007.

Juicio de faltas 168/2007

Número de Identificación único: 30035 2 0300929/2007

Procurador/a: Sin profesional asignado

Representado: Ángel Mariano García Jiménez, José Cárdenas Ruiz

Doña María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 168/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

“Vistos por mí, don Salvador Calero García, Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier, las presentes diligencias registradas como juicio de faltas con el n.º 168/2007 por una falta de amenazas, siendo denunciante don Ángel Mariano García Jiménez y denunciado don José Cárdenas Ruiz”.

Fallo

“Que debo absolver y absuelvo al denunciado D. José Cárdenas Ruiz de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas de este procedimiento.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Cárdenas Ruiz y a Ángel Mariano García Giménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 12 de noviembre de 2007.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de San Javier

16467 Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 385/2006.

40310.

N.I.G.: 30035 1 0103566/2006.

De Doroteo Martínez Alcaraz.

Procuradora Sra. Alicia Ros Hernández.

Doña Nerea Cavero Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 385/2006 a instancia de Doroteo Martínez Alcaraz expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

a) Polígono 21, parcela 413 de Torre Pacheco. - El titular catastral de la misma es D. Doroteo Martínez Alcaraz. Su referencia catastral 300337AO2100413000UO Dicha finca tiene 4.768 metros cuadrados de superficie.- Linderos: Polígono 21, parcela 414, paraje El Huerto, Torre Pacheco, titular D.ª Josefa Pardo Peñafiel; Polígono 21, parcela 411, paraje El Huerto, Torre Pacheco Titular D. Amalio Fernández-Delgado Peña, Polígono 21, Parcela 9.094, Paraje varios, Torre Pacheco, Titular Ayuntamiento de Torre Pacheco, Polígono 21, parcela 9.093, paraje varios, Torre Pacheco, titular Ayuntamiento de Torre Pacheco; Polígono 21, parcela 9.096, paraje varios, Torre Pacheco, Titular Comunidad de Regantes.

b) Polígono 21, parcela 415 de Torre Pacheco.- El titular catastral de la misma es D. Doroteo Martínez Alcaraz. Su referencia catastral es 30037A021004.- Dicha finca tiene una superficie de 325 metros cuadrados.- Lindero: Polígono 21, parcela 416, Paraje El huerto, Torre Pacheco Titular Amalio Fernández-Delgado Peña; Polígono 21, parcela 524, paraje el Huerto, Torre Pacheco; Titular Josefa Pardo Peñafiel; polígono 21, parcela 9.012 Paraje varios, Torre Pacheco, Titular Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; polígono 21 Parcela 9.096, Paraje varios Torre Pacheco, Titular Comunidad de Regantes